

Penonomé, 30 de mayo de 2022
DRCC-695-2022

Señor:

TIANSHENG LUO
Promotor del proyecto
CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE
E. S. M.

Sr.:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE** cuyo promotor es **DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.**, ubicado en el sector de Salitrosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) describe que el proyecto contará con dos etapas al igual que divide en dos áreas la superficie total de la finca. Y de acuerdo a la verificación de coordenadas realizadas por DIAM, el polígono generado es de 4 has + 1, 263.5 m²; lo cual es superior al área con la cual cuenta el Folio Real N° 30218087. Por lo descrito se solicita lo siguiente:
 - a. Aclarar cuál es el alcance del EsIA presentado, si el mismo incluye solo la primera etapa o las dos etapas.
 - b. De contemplar las dos etapas se solicita presentar el desglose de áreas y la descripción correspondiente a cada componente del proyecto.
 - c. Aclarar el área a utilizar del Folio Real N° 30218087, y presentar las coordenadas (DATUM WGS84) que conforman el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto.
2. De acuerdo a la información presentada en el EsIA, se desconoce en cuál de las dos áreas (de la primera o la segunda etapa) se ubicará el pozo y el tanque séptico. Por lo que se solicita georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, la ubicación del pozo y el tanque séptico a construir.
3. De acuerdo a lo observado durante la inspección, la parte frontal de la finca colinda con la vía interamericana y en el terreno existe un nivel topográfico más bajo que el nivel de la carretera. Por lo que se solicita presentar descripción de los trabajos a realizar para la adecuación del acceso al área del proyecto.
4. La información presentada en el EsIA, para la etapa de operación, está enfocada en su mayor contexto solo a la estación de combustible. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - a. Presentar descripción del manejo y disposición de los desechos en la fase de operación del restaurante y el local comercial.
 - b. Identificar y presentar los impactos ambientales y las correspondientes medidas de mitigación en la fase de operación del restaurante y el local comercial.
 - c. En caso de contemplar otros componentes dentro del alcance del proyecto, también deben ser descritos en el manejo de desechos, impactos y medidas de mitigación.

5. En la página 49 en el sub punto 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo señalan que el globo de terreno donde se desarrollará el proyecto no cuenta con clasificación de uso de suelo o zonificación, pero por la característica de la obra aplica, ya que como se menciona en la descripción del área, se ubican locales comerciales, patios de maquinarias, depósitos y almacenes comerciales. En este sentido se realiza la consulta si la sociedad promotora cuenta con algún documento donde el MIVIOT señale las disposiciones establecidas para el tipo de proyecto en evaluación.

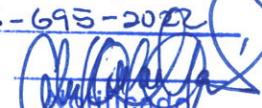
Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Hoy 11 de octubre de 2022
siendo las 12:30 de la tarde
notifique personalmente a TianSheng
Luo de la presente
documentación DEC-695-2022



Penonomé, 7 de noviembre de 2022
DRCC-1486-2022

Señor:

TIANSHENG LUO

Promotor del proyecto

CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE

E. S. M.

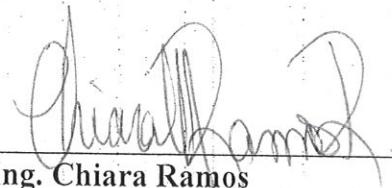
Sr.:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE** cuyo promotor es **DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.**, ubicado en el sector de Salitrosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. En respuesta a la pregunta #2 de la primera nota aclaratoria indicó que tanto el pozo como el tanque séptico se ubicarán en el área ocupada por la primera etapa, señalando las coordenadas; sin embargo, al verificar las coordenadas (907716.17 N, 541450.40 E) de ubicación del pozo, la misma se ubica dentro del resto libre de la finca con Folio Real N° 30218087, tal cual lo muestra el plano Ubicación – plan maestro. Por lo que se reitera la solicitud de georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, la ubicación del pozo e indicar en que área se encontrará ubicado.
2. En respuesta a la pregunta #5 de la primera nota aclaratoria el promotor señala que como se indica en el EsIA, el área no cuenta con zonificación y la empresa promotorá no cuenta aún con la asignación de uso de suelos o disposiciones establecidas por el MIVIOT. Por lo que se reitera la solicitud referente a presentar algún documento correspondiente a la certificación de uso de suelo acorde al proyecto a realizar.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011. Adicional es importante indicarle que está estipulado solo un máximo de dos aclaraciones de información por proyecto en evaluación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé

CHR/jdgkg

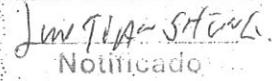
2/88

"DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE"



Hoy 13 de febrero de 2023
siendo las 1:59 de la tarde
notifique personalmente a Tiansheng
Luo
de la presente
documentación DRCC-1486-2022


Notificador


Notificado